



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN DERECHO CIVIL Y COMERCIAL



TESIS

RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE UNA FAMILIA
RECONSTITUIDA, EN LA LEGISLACION CIVIL PERUANA

Presentado por:

Br. Liliana Cárdenas Velásquez

PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

Asesor: Dr. José Hildebrando Díaz Torres

CUSCO – PERU

2019



RESUMEN

La idea de Familia en nuestra legislación, está siendo vista desde una perspectiva estática, no acorde con la realidad, es así que la idea de familia ya no debe ser entendida como la conformada por la familia nuclear, hoy en día existen diversas estructuras familiares que no están siendo reguladas por nuestro ordenamiento civil, una de esas estructuras es la familia reconstituida, es en este sentido que el presente trabajo de investigación aborda una problemática a nivel nacional en cuanto a falta de regulación respecto de las nuevas estructuras familiares, el tema de mi investigación titulado “Reconocimiento de los Derechos de los Miembros de una Familia Reconstituida, en la Legislación Civil Peruana” busca identificar y determinar qué aspectos deben ser regularizados en nuestro ordenamiento civil, para así delimitar los derechos de carácter supletorio de cada integrante de este grupo familiar.

El Tribunal Constitucional emitió sentencias no vinculantes respecto de estas estructuras familiares, indicando que los hijos afines (hijastros) deben ser considerados como hijos, primando en sus decisiones el principio de la no discriminación por ningún motivo y el interés superior del niño. De esta investigación se realizó los criterios y lineamientos para el reconocimiento de los derechos supletorios de los miembros de las familias reconstituida en el código civil peruano.

La estructura del trabajo, abarcó desde el planteamiento del problema, Metodología, Marco teórico, conclusiones y recomendaciones, respaldada por una amplia fuente de información que me ayudó a clarificar la problemática en referencia.

Palabras Claves: Familias Reconstituidas, Derechos, Legislación civil peruana



SUMMARY

The idea of Family in our legislation, is seen from a static perspective, not according to reality, it is so that the idea of family should no longer be understood as consisting of the nuclear family, today there are various family structures that are not being regulated by our civil order, one of these structures is the reconstituted family, it is in this sense that the present research work addresses a problem at the national level in terms of lack of regulation regarding new family structures, the issue of my research entitled "Recognition of the Rights of the Members of a Reconstituted Family, in the Peruvian Civil Legislation" seeks to identify and determine which aspects should be regularized in our civil order, in order to delimit the rights of a supplementary nature of each member of this group family.

The Constitutional Court issued non-binding judgments regarding these family structures, indicating that related children (stepchildren) should be considered as children, prioritizing in their decisions the principle of non-discrimination for no reason and the best interests of the child. From this investigation the criteria and guidelines for the recognition of the supplementary rights of the members of the families reconstituted in the Peruvian civil code were made.

The structure of the work, covered from the approach of the problem, Methodology, theoretical Framework, conclusions and recommendations, supported by a wide source of information that helped me to clarify the problem in reference.

Key Words: Reconstituted Families, Rights, Peruvian Civil Legislation.